

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4256581

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139982

Santiago, 15 de Noviembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 200.686 del año 2013; y

Por lo tanto, a efectos de CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nros. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Brian Isaac HOVEY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- Visa Válida desde 19 FEB 2014 hasta 19 FEB 2015.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Resolución N° 139982
Firma: 
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS

MCM/PVS/arp
[301]15/11/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo